

Información específica del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud

Documento de noviembre de 2025

1. Doctorandos/as a los/as que aplica

Doctorandos/as matriculados en el Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, ya en proceso de extinción.

2. Comisión Académica

Luis García

(Coordinador del Programa):

luis.garcia@uam.es

Juan Manuel Serrano:

juanmanuel.serrano@uam.es

José Antonio Carrobbles:

joseantonio.carrobbles@uam.es

Francisco José Abad:

fjose.abad@uam.es

José Miguel Fernández Dols:

jose.dols@uam.es

Jose Manuel Igoa:

josemanuel.igoa@uam.es

Maria Izal:

maria.izal@uam.es

Isabel Cabrera:

i.cabrera@uam.es

Ricardo Olmos:

ricardo.olmos@uam.es

Luis Carretié:

carretie@uam.es

3. Líneas de investigación

Las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud, que fueron integradas en el Programa de Doctorado en Psicología modificado en 2021 son las siguientes:

1. Evaluación e Intervención en Psicología Clínica y de la Salud.
2. Emoción, salud y comportamiento.
3. Neurociencia cognitiva y afectiva.
4. Modelos y aplicaciones en Estadística y Psicometría.

4. Actividades y requisitos formativos del programa para el depósito de tesis doctoral

Las actividades que se establecieron en el Programa de Doctorado en 2013 previo a la fusión son las siguientes:

1. Asistencia a seminarios, cursos o conferencias organizados por el programa u otras entidades profesionales o de investigación de dentro o fuera de la UAM.

Nuestro programa establece que los/as doctorandos/as **han de documentar un mínimo de 40 horas** de actividades formativas en forma de cursos, seminarios, y conferencias al finalizar sus estudios de Doctorado y presentar la tesis doctoral. En este apartado se reflejará también la asistencia a congresos como oyentes (se computará hasta 6 horas por día de congreso). Otra actividad que computará en este apartado es la asistencia al Seminario Anual de Doctorado (más detalles en el punto 6) que cada año organizan los programas de doctorado en Psicología (esta asistencia computará con 10 horas). Cada actividad formativa debe registrarse de forma clara en SIGMA y debe ir acompañada de su correspondiente certificado de asistencia. Puesto que en SIGMA no hay ningún apartado en el que se pregunte específicamente por el número de horas de la actividad formativa, se debe incluir esta información en la “Descripción de la actividad”. Además, las actividades deben estar validadas por el/la tutor/a.

2. Participación en congresos y reuniones científicas, nacionales e internacionales.

Se recomienda con carácter general, tanto para los/as doctorandos/as a tiempo parcial como a tiempo completo, la participación en al menos tres congresos científicos durante la realización de su tesis doctoral. Será **obligatorio** realizar al menos una participación en un congreso (contribución científica en forma de comunicación oral o póster) durante el periodo de realización de la tesis doctoral, tanto para los/as doctorandos/as a tiempo parcial como a tiempo completo. Cada participación será reflejada en el Documento de Actividades de Doctorando. Por cada presentación a un congreso se computarán 25 horas en este apartado. Al igual que se comentó para la asistencia a cursos, al registrar esta actividad en SIGMA se debe incluir el número de horas (25 por cada participación) en la “Descripción de la actividad”.

3. Realización de estancias de investigación

En este apartado se reflejará la realización de estancias en laboratorios de universidades o en Centros de Investigación de reconocido prestigio, preferentemente internacionales. El programa **recomienda** que todos/as los/as doctorandos/as del programan realicen, al menos, una movilidad durante el tiempo que permanezcan en el programa, con un mínimo de 2 semanas y preferiblemente de 3 meses en un centro de investigación distinto al que está incorporado, con el objeto adicional de potenciar las tesis con mención internacional o europea.

4. Elaboración de trabajos para publicación en revistas de difusión

La **recomendación** del programa es que mayoría de los/as doctorandos/as realicen la tesis doctoral como un compendio de publicaciones.

En cualquier caso, el programa de doctorado recomendará que al menos un trabajo de temática relacionada claramente con la tesis doctoral sea publicado o aceptado para su publicación antes de la defensa de la tesis. En la reunión de la Comisión académica de Doctorado del 13 de septiembre de 2017 se estableció la **obligatoriedad de esta publicación** para los alumnos/as matriculados/as en nuestro programa desde septiembre de 2017 en adelante. Por cada publicación relacionada con el tema de la tesis se podrán computar hasta 200 horas.

5. Participación en actividades de divulgación y extensión a la comunidad

Se reflejarán en este apartado actividades relacionadas con la divulgación de contenido científico, tales como participación en la organización de eventos científicos, en actividades de la Semana de la Ciencia o colaboración con las instituciones o centros en los que la UAM (Unidad de Cultura Científica, UAM Gazette o Noticias Científicas) u otras entidades que difunden la información científica (preparación de notas de prensa o de información científica para publicar en las webs de Cultura Científica, participación en radio o TV). Se recomienda que todos/as los/as doctorandos/as del programa realicen al menos una actividad de este tipo. Cada actividad de este tipo computará con 5 horas.

6. Participación como ponente en el Seminario Anual de Doctorado (actividad obligatoria)

El Seminario Anual de Doctorado lo organizan los programas de doctorado de la facultad de psicología cada curso (normalmente en el mes de mayo) con el objetivo de que los/las doctorandos/as presenten los avances en investigación. Tanto los/las doctorandos/as a tiempo completo como parcial tendrán que presentar por lo menos una vez los avances en investigación en el Seminario Anual de Doctorado.

5. Tesis Doctoral

5.1. Resumen de requisitos formativos para el depósito de tesis doctoral

- Realizar un mínimo de 40 horas de asistencia a seminarios, cursos o conferencias de dentro o fuera de la UAM. Registrar cada actividad en el Documento de Actividades del Doctorando de SIGMA aportando certificado e indicando su duración.
- Presentar al menos una vez **avances de la investigación en el Seminario Anual de Doctorado**. Registrar la actividad en Documento de Actividades del Doctorando de SIGMA aportando certificado.
- Realizar al menos una **participación en un congreso** de prestigio en el campo de investigación del doctorando/a. Registrar la actividad en Documento de Actividades del Doctorando de SIGMA aportando certificado.
- Para tesis con formato tradicional, **haber publicado o tener aprobado para su publicación, al menos, un documento (artículo o capítulo de libro) relacionado con la temática de la tesis**. Debe estar publicado (o aceptado) **en una revista indexada o libro de reconocido prestigio**. La Comisión Académica podrá valorar que esta publicación sea en otro medio de difusión diferente a revistas científicas,

siempre que sea un producto de investigación original, derivado de la tesis y su importancia sea justificada y relevante (p.ej., capítulos de libro en editoriales de prestigio y que incluyan resultados de investigación, software patentado, productos de evaluación psicológica realizados en la tesis que hayan sido publicados, etc.). Se recomienda consultar previamente a la Comisión Académica sobre la pertinencia de contribuciones diferentes a las revistas o capítulos científicos. Además, la participación activa del doctorando/a en dichas publicaciones debe quedar demostrada, para lo cual **se requiere que el doctorando/a sea primero o segundo autor** de dichas publicaciones. **La fecha de la publicación debe ser posterior a la aprobación del Plan de Investigación y anterior a la presentación de la tesis.** Se debe registrar esta actividad en el Documento de Actividades de SIGMA indicando la referencia completa del artículo en el apartado de descripción de la actividad y adjuntando algún documento que lo certifique.

- Para las tesis presentadas como compendio de publicaciones, de las 3 publicaciones necesarias, al menos dos deben ser en revistas indexadas en el JCR (Journal of Citation Reports) y/o el SJR (SCImago Journal & Country Rank). Además, **se recomienda encarecidamente** que al menos una de las revistas pertenezca al primer o segundo cuartil del listado JCR. Asumida esta recomendación, la comisión académica podrá valorar que alguna de las publicaciones sea en otro medio de difusión diferente a revistas científicas, siempre que sea un producto de investigación original, derivado de la tesis y su importancia sea justificada y relevante (p.ej., capítulos de libro en editoriales de prestigio y que incluyan resultados de investigación, software patentado, productos de evaluación psicológica realizados en la tesis que hayan sido publicados, etc.). Se recomienda **consultar previamente a la Comisión Académica** sobre la pertinencia de contribuciones diferentes a las revistas o capítulos científicos.

5.2. Requisitos administrativos del programa para el depósito de tesis doctoral

- **Ficha del programa para el depósito de tesis.** Tras completar la solicitud de depósito de tesis hay que enviar la Ficha del Programa de Doctorado en Psicología (descargar modelo [aquí](#)) por correo electrónico al coordinador del programa (luis.garcia@uam.es).
- **Ficha para la difusión de la lectura de tesis doctoral.** El/la doctorando/a tendrá que enviar al coordinador del programa (luis.garcia@uam.es) al menos una semana antes de la lectura de la tesis la ficha para la difusión de la lectura de la tesis (descargar modelo [aquí](#)).

Toda la información sobre el proceso de depósito de tesis queda resumida en el Esquema de trámites de depósito de tesis, que puede descargarse [aquí](#).